



COMUNICACION N° 5208

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos, Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica, y/o la que pudiere corresponder, para que en el plazo de quince (15) días de sancionada la presente informe acerca de la adquisición de materiales con destino al alumbrado público, lo siguiente:

- 1) Detalle de las empresas que han sido convocadas para cotizar precios para la adquisición de artefactos, materiales y demás elementos necesarios para las tareas a cargo de la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica desde el período enero de 2.008 hasta la fecha. Se indicará en forma pormenorizada las empresas convocadas y las que participaron y/o cotizaron en cada una de las convocatorias.
- 2) Cuáles han sido las causas por las que se efectúan pedidos de cotización de precios a empresas de esta ciudad en lugar de efectuar licitaciones públicas por la provisión de materiales en mayor cantidad que podrían significar una economía para el erario municipal.
- 3) Cuáles han sido los motivos de tipo técnico por el cual en el Pedido de Cotización N° 3.988, correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 166/2.010, en la descripción de artículo se consigna: "Nota: se solicita marca dado que es material de reposición". Se informará en forma pormenorizada y comparativa las ventajas de tipo técnico con otras marcas ofrecidas por las empresas convocadas.



COMUNICACION Nº 5208

- 4) Detalle de los pagos con precisa indicación de: monto, condiciones de pago, fecha y nombre de las empresas que recibieron los mismos.
- 5) De todas las invitaciones para cotizar en referencia a la provisión de materiales con destino a tareas propias de la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica se indicará: a) cuántas veces se invitó a la firma Electromecánica TACUAR S.R.L.; b) cuántas veces la misma resultó ganadora de las diferentes compulsas.

De toda la información solicitada deberá acompañarse la documentación que respalde las respuestas.

SALA DE SESIONES, 04 de noviembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando